

	ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL ART. 30 ESTATUTO ELECTORAL	F-7
---	--	------------

**ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2020 – 2022.**

En atención a lo normado en el artículo 28 del Estatuto Electoral, que manifiesta que los jurados electorales deberán levantar acta de escrutinio en la cual “se consignarán los resultados y será firmada por los jurados y entregada a los delegados acreditados para tal fin”, se deberá manifestar que esta acta ha sido entregada a través del Formato F-7 a los miembros del Comité Electoral y que en atendiendo a lo estipulado en el artículo 30 se eleva esta Acta de Escrutinio General, para que una vez, se hayan atendiendo las reclamaciones, si las hubiese, se remitan los resultados a la Rectoría, para que mediante Resolución motivada ordene la expedición de la credencial para el representante electo.

De acuerdo a lo anteriormente manifestado y a lo establecido en la Resolución Electoral No. 00001 del 30 de noviembre de 2020 y modificada a través de Resolución Electoral No. 00002 del 09 de diciembre de 2020, que expresa que la etapa correspondiente a la Jornada de Votación se deberá realizar el día 18 de diciembre de 2020, a través de la plataforma virtual.


Se obtuvieron los siguientes resultados:

VOTOS ASPIRANTES CONSEJO SUPERIOR				
NÚMERO TARJETÓN	ESTAMENTO	CALIDAD	NOMBRES	NÚMERO VOTOS
1	CONSEJO SUPERIOR	PRINCIPAL	ANTONIO MARÍA VALLEJO MORALES	4
2	CONSEJO SUPERIOR	PRINCIPAL	GUILLERMO AUGUSTO RODRÍGUEZ FIGUEROA	5
VOTOS EN BLANCO				0
TOTAL DE VOTOS				9

De acuerdo al artículo 30 del Estatuto Electoral, se remite esta Acta de Escrutinio General a la Rectoría de la Universidad del Atlántico para que expida la Resolución motivada que ordene la expedición de la credencial para los representantes electos.

Firman:


ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Vicerrector de Docencia (e)


PABLO CALLEJEROS CASTRO
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral


ARNULFO MONTENEGRO RADA
Rep. Docentes ante el Comité Electoral


MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General